



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Certificado de no Adeudo Predial.						
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		IXTA/DAF/RC/02/2023	
Es un documento el cual se entrega al contribuyente donde se especifica que no tiene adeudo con su impuesto predial.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2023, artículos 1 y 4 Código Financiero del Estado de México y Municipios, Art. 109. Reglamento Interno de la Dirección de Administración y Finanzas. Art. 26 Fracc. IV.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Certificado de no Adeudo Predial.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La vigencia del documento será durante el ejercicio fiscal del año que se expide.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
			X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando el contribuyente lo solicita, o lo solicitan las notarías por traspaso, compra o venta.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS						
1.- Certificado de Clave y Valor Catastral del Año actual.		NO	1	Reglamento Interno de la Dirección de Administración y Finanzas. Art. 26, Fracc. IV.		
2.- Formato Universal de pago del impuesto predial con sus comprobantes de pago de los años (2021, 2022 y 2023).		NO	1			
3.- INE del propietario al 200%.		NO	1			
4.- Carta poder en su caso, si no se presenta el Titular.		SI	0			
5. Solicitud en Original Requisitada (Este formato se entrega en ventanilla).		SI	0			



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

1.- Certificado de Clave y Valor Catastral del Año actual.	NO	1	Reglamento Interno de la Dirección de Administración y Finanzas. Art. 26, Fracc. IV
2.- Formato Universal de pago del impuesto predial con sus comprobantes de pago de los años (2021, 2022 y 2023).	NO	1	
3.- INE del propietario al 200%.	NO	1	
4.- Carta poder en su caso, si no se presenta el Titular.	SI	0	
5. Solicitud en Original Requisitada (Este formato se entrega en ventanilla).	SI	0	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

N/A	N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----	-----

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles.		
---------------------------	-----------------	--	--

COSTO:	\$259.00	Fundamento Jurídico Art. 147 Fracc. III del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios.
--------	----------	--

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO/DEBITO	SI	CHEQUE	SI	TRANSFERENCIA	SI
----------------	-----------	----	---------------------------	----	--------	----	---------------	----

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Directamente en las Cajas de la Subdirección de Recaudación del Ayuntamiento.
----------------------	---

OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
---------------------	-----

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	N/A
-------------------------------------	-----

APLICACIÓN DE LA ABRMATIVA FICTA	N/A
----------------------------------	-----

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
--------------------------	------------------------------------

Dirección de Administración y Finanzas	Subdirección de Recaudación
--	-----------------------------

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Mtro. Omar Guerrero Mendoza.
----------------------------	------------------------------

DOMICILIO:	CALLE:	Calle Municipio Libre	MUNICIPIO:	Ixtapaluca	NO. INT. Y EXT.:	1
------------	--------	-----------------------	------------	------------	------------------	---

COLONIA:	Centro
----------	--------

C.P.:	56530	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 hrs. Sábado de 09:00 a 13:00 hrs
-------	-------	-----------------------------	---



LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
(55)	59728500	2070	N/A	Ixtapaluca2022.2024@gmail.com

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	N/A	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1: ¿Qué documentos necesito?

RESPUESTA:

- 1.- Copia de Certificado de Clave y Valor Catastral del Año Actual
- 2.- Copia de Pago Predial actual y Formato Universal de pago del Impuesto Predial de los años (2021, 2022 y 2023),
- 3.- Copia del INE del propietario al 200%
- 4.- Carta poder en su caso si no se presenta el Titular
- 5.- Solicitud para la certificación en Original Requiritada (Este formato se entrega en ventanilla)

PREGUNTA FRECUENTE 2: ¿Cuánto tiempo tarda el trámite?

RESPUESTA:

Tiempo de Respuesta 3 días hábiles

PREGUNTA FRECUENTE 3: ¿Cuánto cuesta?

RESPUESTA:

\$259.00

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORO:		DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
				08/02/2023
Lic. José Manuel López Cortes Subdirector de Recaudación		Mtro. Omar Guerrero Mendoza Director de Administración y Finanza		